Comité de Evaluación

REF. ***: MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y SEDE SOCIAL"***
MODALIDAD : CONTRATACION DIRECTA Nº 24/13
ID Nº : 257.785

Asunción, 18 de Noviembre de 2013

DICTAMEN Nº 28/2013

Contratación de Directa Nº 24/13 "***MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y SEDE SOCIAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL***, ID Nº 252-785, conforme a los Art. 60 al 64 del Decreto 21909, en base a las siguientes consideraciones:

ANTECEDENTES

1- Resolución No, 295 del Consejo de Administración, Acta No. 25, de fecha 08/06/2010, que conforma el Comité de Evaluación de la Institución, según el art 27 de la Ley No 2051/03 Contrataciones Públicas" y el Art.11 del Decreto No. 21909.

2- Resolución No. 57/2013, del Consejo de Administración, Acta No, 03 de fecha 19/02/2013 que aprueba el PLANEAMIENTO ANUAL DE CONTRATACIONES (PAC), y autoriza el inicio del llamado para el MANTENIMIENTO Y LIMPIEZA DE INMUEBLES - FILIALES por la suma de Gs 132.000.000.- (Guaraníes Ciento treinta y dos millones), en el Rubro 240, para su ejecución en el presente ejercicio fiscal

3- Resolución No. 705/2013, del Consejo de Administración, Acta No, 38 de fecha 08/10/2013 que Autoriza la Reprogramación del PAC, 254.754 y la creación del PAC 262.127 por la suma de Gs.75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones) para el "***MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y SEDE"*** en el Rubro 240 para su ejecución en el ejercicio fiscal 2013.

4- El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº 34/2013 para el Rubro 240 "***MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y SEDE***" por un monto de Gs 75.000.000, emitido por el Dpto. de Presupuesto-Dirección de Administración y Finanzas.

5- Carta de invitaciones Anexos A, B, C, D, y E.

Abg. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

6- Formularios 1, 2, 3, 4, 5, 6,7 8 Obs.: Los Formularios 6 y 8 NO APLICAN al presente llamado.

7- Acta de Apertura de la UOC de 11/11/2013

PROCEDIMIENTO

8- De acuerdo a lo dispuesto en el Art.34 de la Ley No. 2051, respecto al procedimiento para la Contratación Directa, y según reporte del llamado publicado en el SICP, la Unidad Operativa de Contrataciones de la Institución, realizo la invitación a las siguientes firmas:

- CCI CONSTRUCTORA CIVIL E INDUSTRIAL S.A. EMIS. CAP.ABIERTO
- VICTOR JULIAN AYALA PERDOMO
- NORBERTA CASTRO MARTINEZ
- QUINTA AVENIDA INMOBILIARIA CONSTRUCTORA S.A.
- SOCIEDAD CONSTRUCTORA CHACO S.R.L.

9- Conforme con lo dispuesto en la Ley pertinente todo lo actuado fue asentado en el Acta de Apertura de Ofertas. Presentaron su cotización de precio las firmas: AYALA PERDOMO INGENIERIA, TECNOLOGY de Cilfo Camacho Santa Cruz, y CONSTRUCVIP, siendo las mismas enunciadas en el acto y es como sigue:

Nro de Oferente	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA de Victor Ayala Perdomo	72.964.000.-
2	TECNOLOGY de Cilfo Camacho Santa Cruz	101.640.000.-
3	CONSTRUVIP de Pedro Ramon Villakba Libardi	95.880.000.-

EVALUACION

Evaluación de los requisitos básicos, según Tabla comparativa

DESCRIPCION	TECNOLOGY de Cilfo Camacho Santa Cruz	CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villakba Libardi	AYALA PERDOMO INGENIERIA del Ing. Victor Ayala Perdomo
Garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida y firmada	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de la Oferta debidamente completado y	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. Cesar Do...
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité

firmado			
Fotocopia simple de los estatutos Sociales y sus modificaciones y/o Poder	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones o limitaciones para contratar establecidas en el art.40 y de integridad conforme al art.20 inc. "W", ambos de la Ley Nº 2051/03, de acuerdo a la resolución DNCP Nº 330/07	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Requisitos de carácter Formal, según tabla comparativa

DESCRIPCION	TECNOLOGY de Cilfo Camacho Santa Cruz	CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba Libardi	AYALA PERDOMO INGENIERIA del Ing. Victor Ayala Perdomo
Fotocopia simple de la Patente Municipal	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de C.I del Representante Legal o propietario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Certificado de Cumplimiento Tributario	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Fotocopia Simple de la Cedula Tributaria del Oferente (RUC)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
D.JJ Por la cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores, según Resolución DNCP Nº941/10	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Informe Técnico

De conformidad con las disposiciones legales pertinentes, se procedió a la exhaustiva evaluación de las ofertas presentadas por las firmas, AYALA PERDOMO INGENIERIA de Víctor Ayala Perdomo, CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba Libardi y TECNOLOGY de Cilfo Camacho Santa Cruz.

10- Resultando que todas las firmas han dado cumplimiento a las exigencias de la Carta de Invitación, adecuándose a la misma, los formularios de ofertas se encuentran debidamente completados, preparados y firmados, los documentos están debidamente firmados y, en general, se

Malvina León A.
Miembro del Comité

encuentran en orden, y, las ofertas se ajustan a las especificaciones técnicas.

11-Las ofertas de las firmas oferentes calificadas, quedan clasificada de menor a mayor como sigue:

Nro.	OFERENTES	OFERTA EN Gs. IVA INCLUIDO
1	AYALA PERDOMO INGENIERIA del Ing. Víctor Ayala Perdomo	72.964.000.-
2	CONSTRUVIP de Pedro Ramón Villalba Libardi	95.880.000.-
3	TECNOLOGY de Cilfo Camacho Santa Cruz	101.640.000.-

CONCLUSION

12-De todo lo precedentemente expuesto, se concluye que la firma. AYALA PERDOMO INGENIERIA del Ing. Víctor Ayala Perdomo que ha presentado la oferta más baja, posee la capacidad suficiente para hacer frente a las obligaciones que tendría a su cargo ante la adjudicación a su favor de la Contratación Directa N° 24/13 "*MANTENIMIENTO GENERAL DE LA ADMINISTRACION CENTRAL Y SEDE SOCIAL PARA LA CAJA DE JUBILACIONES Y PENSIONES DEL PERSONAL MUNICIPAL*", ID.N°252-785.-

PROPUESTA DE ADJUDICACION

13-Habiendo el Comité de Evaluación de Ofertas verificado que la oferta de la firma AYALA PERDOMO INGENIERIA del Ing. Víctor Ayala Perdomo cumple y se adecua sustancialmente a la Carta de Invitación, y que la misma constituye la oferta económica evaluada como la más baja, es propuesta para su adjudicación, por la suma total de Gs. 72.964.000.- (Guaraníes setenta y dos millones novecientos sesenta y cuatro mil) I.V.A. incluido.

Es nuestro informe.

Miembros

Abog. César Domínguez
Miembro del Comité

Malvina León A.
Miembro del Comité